

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA , S.A.**Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias**

La Junta General de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA", el "Banco" o la "Sociedad") celebrada el 18 de marzo de 2022 aprobó, en el punto séptimo de su orden del día, la reducción del capital social de la Sociedad hasta en un importe correspondiente al 10% del capital social en la fecha del acuerdo (esto es, hasta en un importe nominal máximo de 326.726.442,42 euros) mediante la amortización de acciones propias que hayan sido adquiridas derivativamente por BBVA a través de cualquier mecanismo con el objetivo de ser amortizadas, delegando en el Consejo de Administración de la Sociedad la posibilidad de ejecutar dicho acuerdo total o parcialmente y en una o varias veces hasta la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el Consejo de Administración de BBVA, en ejercicio de las mencionadas facultades delegadas, ha acordado ejecutar parcialmente el referido acuerdo de reducción de capital en un importe nominal de 174.710.139,94 euros, mediante la amortización de 356.551.306 acciones propias de BBVA en autocartera de 0,49 euros de valor nominal cada una, que fueron adquiridas derivativamente por la Sociedad en ejecución del segundo tramo del programa marco de recompra de acciones propias con el propósito de reducir el capital social del Banco.

El segundo tramo del programa marco de recompra de acciones propias fue aprobado por el Consejo de Administración de BBVA en su sesión celebrada el 2 de febrero de 2022 y fue comunicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") como información privilegiada el 3 de febrero de 2022 (número de registro 1.277). Por su parte, el Banco comunicó en la web de la CNMV la ejecución del primer segmento del segundo tramo mediante información privilegiada de fecha 16 de marzo de 2022 (número de registro 1.365) y la del segundo segmento del segundo tramo mediante las informaciones privilegiadas de fecha 28 y 29 de junio de 2022 (con números de registro 1.511 y 1.515 respectivamente). La finalización del primer segmento del segundo tramo, con la adquisición derivativa de 206.554.498 acciones propias, se comunicó en la web de la CNMV por parte de la Sociedad como otra información relevante con fecha 16 de mayo de 2022 (número de registro 16.310). La finalización del segundo segmento, con la adquisición derivativa de 149.996.808 acciones propias, se comunicó en la web de la CNMV por parte de la Sociedad como otra información relevante con fecha 19 de agosto de 2022 (número de registro 17.975).

Se hace constar que BBVA ha recibido la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo para la ejecución del programa marco de recompra de acciones propias y para la reducción del capital social del Banco con fecha 26 de octubre de 2021.

El capital social del Banco resultante de esta ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital queda fijado, por tanto, en la cantidad de 2.954.757.116,36 euros, representado por 6.030.116.564 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital que se ejecuta en este acuerdo supone una ejecución parcial del acuerdo de la Junta General adoptado el 18 de marzo de 2022, quedando pendiente de dicho acuerdo un importe nominal de reducción de capital del Banco de 14.219.134,58 euros, correspondiente a 29.018.642 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

Esta ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se comunica que BBVA solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las correspondientes Bolsas de Valores y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

Este anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa del Banco (<https://accionistaseinversores.bbva.com/>).

Madrid, 28 de septiembre de 2022.- Apoderado, Antonio Borraz Peralta.

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Tras la ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 18 de marzo de 2022, en el punto séptimo de su orden del día, que fue comunicado como Otra Información Relevante el 15 de junio de 2022 (con número de registro 16845), se comunica una ejecución parcial adicional del acuerdo de reducción de capital mencionado, mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 174.710.139,94 euros, y la consiguiente amortización de 356.551.306 acciones propias de 0,49 euros de valor nominal cada una mantenidas por la Sociedad en autocartera.

Las acciones propias objeto de la amortización han sido adquiridas derivativamente por la Sociedad en ejecución del primer y segundo segmento del segundo tramo del programa marco de recompra de acciones propias, que fue objeto de la comunicación de información privilegiada de fecha 3 de febrero de 2022 (número de registro 1.277). La finalización del primer y segundo segmento del segundo tramo del programa marco de recompra de acciones propias se comunicó por parte de BBVA como otra información relevante el 16 de mayo de 2022 (número de registro 16.310) y el 19 de agosto de 2022 (número de registro 17.975), respectivamente.

Tras la amortización de las 356.551.306 acciones propias por un importe nominal de 174.710.139,94 euros, el capital social de BBVA ha quedado fijado en la cantidad de 2.954.757.116,36 euros, representado por 6.030.116.564 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

Esta reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se comunica que BBVA solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las correspondientes Bolsas de Valores y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CIE AUTOMOTIVE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CIE AUTOMOTIVE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

operaciones efectuadas al amparo de su programa de recompra de acciones entre el 23 y 29 de septiembre de 2022

De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, los artículos 5 y 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la "Sociedad") comunica que como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el pasado 16 de marzo de 2022 (número de registro 15.037) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 23 y 29 de septiembre de 2022 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
23/09/2022	<u>CIE.MC</u>	Compra	XMAD	14.100	21,98000
26/09/2022	<u>CIE.MC</u>	Compra	XMAD	1.782	21,48000
27/09/2022	<u>CIE.MC</u>	Compra	XMAD	3.489	21,99122
28/09/2022	<u>CIE.MC</u>	Compra	XMAD	14.535	21,78211
29/09/2022	<u>CIE.MC</u>	Compra	XMAD	14.155	21,43228

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, ha acordado la distribución de un **dividendo a cuenta** de los resultados del ejercicio 2022 a las acciones de la Sociedad con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por acción: 0,09250000

Retención 19%*: 0,01757500

Importe neto por acción: 0,07492500

*Salvo participaciones superiores al 5% del capital

Última contratación con derecho: 12 de octubre de 2022

Fecha de contratación sin derecho: 13 de octubre de 2022

Fecha de pago: 17 de octubre de 2022

Código ISIN: ES 0164180012

Nombre del valor: Miquel y Costas

Este dividendo, en la fecha de liquidación, podrá verse incrementado por la atribución proporcional del derecho económico correspondiente a las acciones en autocartera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

El pago del dividendo se hará efectivo el día 17 de octubre de 2022, actuando como Entidad Agente el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Departamento Central de Valores, Isla Sicilia 3, Planta 3ª, 28034 Madrid.

Al estar las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, la percepción de dicho dividendo se efectuará a través de las Entidades depositarias utilizando los medios que IBERCLEAR pone a su disposición, siguiendo las normas establecidas al efecto."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con la Información privilegiada publicada el día 28 de enero de 2022 (número de registro 1266), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de octubre de 2020, (en adelante, el "Programa de Recompra") y conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento - sobre la base de la información recibida de Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A. como gestor del Programa de Recompra - que, durante el periodo transcurrido entre el 21 y el 29 de septiembre de 2022, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones al amparo del Programa de Recompra:"

Resumen de operaciones de compra de acciones propias

Código ISIN: ES0154653911

Valor: ISUR

Intermediario: Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.

Fecha	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€)
21/09/2022	XMAD	8	7,7400
22/09/2022	XMAD	840	7,7905
23/09/2022	XMAD	450	7,6000
27/09/2022	XMAD	850	7,6412

ra

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente acuerdo:

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION DE GRUPO EZENTIS

"La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 30 de septiembre de 2022 el siguiente acuerdo: "Levantar, con efectos de las 8:30 h. del 3 de octubre de 2022, la suspensión cautelar acordada el 2 de septiembre de 2022, de la negociación, en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión

Anuncios *Communications*

Bursátil, de las acciones de GRUPO EZENTIS, S.A., y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.””

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO
